

ÁREA RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Expediente nº 104 /2022

A LA JUNTA DE GOBIERNO

Por el Área de Recursos Humanos y Modernización Digital, Servicio de Recursos Humanos, se ha instruido expediente nº 104/2022 para la provisión, mediante concurso general, de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica; emitido informe jurídico por el Servicio de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 11, de fecha 7 de enero de 2022, me honra proponer que por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, se adopten los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar las Bases, Anexo I y Anexo II, que regulan la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante procedimiento de concurso general.

SEGUNDO.- Convocar la provisión de los puestos que figuran en el expediente 104/2022 mediante el procedimiento de concurso general.

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Bases, Anexo I, Anexo II y convocatoria del concurso general de provisión de puestos de la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

Sevilla, en la fecha que se indica a pie de firma.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA RECURSOS HUMANOS
Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

Código Seguro De Verificación	2j3qE0npAL7WXW55+KRRsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2j3qE0npAL7WXW55+KRRsA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



**BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN MEDIANTE
 CONCURSO GENERAL, DE PUESTOS DE TRABAJO
 PERTENECIENTES A LA SUBESCALA TÉCNICA DE
 ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Al estar vacantes, u ocupados de forma provisional, puestos de trabajo correspondientes a la Subescala Técnica de Administración General, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso general, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), se acuerda convocar procedimiento para la cobertura definitiva de los mismos, con arreglo a las siguientes

BASES

I. Aspirantes

1. Podrá participar en el concurso el personal funcional de carrera del Ayuntamiento de Sevilla encuadrado dentro del grupo de clasificación de cada uno de los puestos que se ofertan, que reúna los requisitos que se indican para cada puesto, conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo, y que preste servicios efectivos en alguno de los puestos identificados en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento. Asimismo podrán participar los/as funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento que se encuentren prestando servicios en alguno de los puestos de la RPT de la Agencia Tributaria de Sevilla. El personal funcional de carrera que se encuentre adscrito a otros Organismos Autónomos del Ayuntamiento, sólo podrá participar cuando se encuentre, en la fecha de la convocatoria, prestando servicios efectivos en alguno de los puestos identificados en las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

2. Podrán tomar parte en este concurso todo el personal funcional que cumpla los requisitos del apartado anterior, cualquiera que sea su situación administrativa,

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



**Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



excepto la de suspensión firme, que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión.

Los/as funcionarios/as en excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 89.1.a) TREBEP, así como todo personal funcional que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar prevista en el artículo 89.1 b) TREBEP, sólo podrán participar cuando lleven al menos dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

Los/as funcionarios/as con destino definitivo sólo podrán participar si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión en el puesto definitivo, salvo que:

- Hayan sido removidos/as de su anterior destino obtenido mediante concurso o cesados/as en un puesto obtenido por libre designación.
- Procedan de un puesto de trabajo suprimido, excepto en los casos de adscripción a un puesto de trabajo por el procedimiento de reasignación de efectivos.
- El destino definitivo haya sido adjudicado mediante concurso de traslado o procedimiento de libre designación.

3. Están obligados/as a participar en el concurso:

- a. Los/as funcionarios/as que estén en situación de excedencia forzosa.
- b. Los/as funcionarios/as en servicio activo con adscripción provisional, que tendrán obligación de participar solicitando, al menos, el puesto que ocupan provisionalmente.

4. El personal funcional no podrá concursar a puestos cuyo nivel sea inferior en más de dos grados a aquél que tuvieren consolidado.

II. Méritos

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo, se efectuará hasta un máximo de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



1. Grado personal.

Se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, el grado personal que tuviese reconocido la persona interesada en el Ayuntamiento de Sevilla o en la escala del personal funcionario de habilitación nacional en relación con el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo solicitado, de la siguiente forma:

- a. Por poseer un grado personal superior al del puesto que se solicita: 10 puntos.
- b. Por poseer un grado personal de igual nivel al del puesto que se solicita: 8 puntos.
- c. Por poseer un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto que se solicita: 6 puntos.
- d. Por poseer un grado personal inferior en tres o cuatro niveles al del puesto que se solicita: 4 puntos.
- e. Por poseer un grado personal inferior en cinco o más niveles al del puesto que se solicita: 2 puntos.

2. Cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios, demás acciones formativas y de perfeccionamiento y formación académica superior o añadida a la exigida

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos según la siguiente clasificación:

A.- Por la participación en cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios y demás acciones formativas y de perfeccionamiento, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, hasta un máximo de 20 puntos, diferenciando el curso oficial, que es el impartido por cualquier Administración Pública o una Entidad concertada con ésta, del curso no oficial, que será el impartido por cualquier otra Entidad u Organismo.

Se valorará cada hora de participación en las acciones formativas indicadas en el párrafo anterior de la forma siguiente:

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN						
Curso	Curso impartido		Curso recibido con aprovechamiento		Curso de asistencia	
	Oficial	No Oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Valor hora	0,04	0,02	0,04	0,02	0,02	0,01

Las acciones formativas que no determinen el número de horas recibidas o impartidas se valorarán de la siguiente manera: 0,8 puntos por curso oficial y 0,4 puntos por curso no oficial.

Se valorarán las acciones formativas que se acrediten mediante certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso.

El contenido de los cursos, jornadas, simposios, mesas redondas, seminarios y demás acciones formativas y de perfeccionamiento aportados, para ser valorados, han de tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado según su Área de Conocimiento. A estos efectos, para los puestos de Administración General se entiende que el Área de Conocimiento es única. No obstante, se entienden como materias transversales el derecho administrativo, la informática, la prevención de riesgos laborales, igualdad de género, prevención de la violencia de género, la función pública y el conocimiento de idiomas. En consecuencia, los cursos recibidos o impartidos sobre tales materias puntuarán en todo caso.

Las acciones formativas en las que se actúe como ponente y como alumno/a solamente se valorarán por la máxima puntuación.

Las titulaciones que establece el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no serán tenidas en cuenta a efectos de valoración, al ser requisito indispensable para poder acceder a la plaza de la Subescala, Clase o Categoría correspondiente.

No se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



Se valorarán como oficiales todos los cursos impartidos dentro del Plan de Formación Continua correspondientes al Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

No serán valoradas sucesivas ediciones de una misma acción formativa.

B.- Por estar en posesión de formación académica superior a la exigida para acceder a la Subescala, Clase o Categoría a la que pertenezca el puesto solicitado se podrá sumar hasta un máximo de 3 puntos, según la siguiente valoración:

B1.- Se valorará con un máximo de 2 puntos, la posesión de otra titulación, del mismo nivel y distinta, a la que permite el acceso a la Subescala, Clase o Categoría de pertenencia del puesto al que se opte (siempre que la citada titulación tenga relación con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo).

B2.- Se valorarán, con un máximo de 3 puntos, la posesión de la siguiente formación:

1.- Doctorado universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 3 puntos.

2.- Máster universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 2.5 puntos. No serán objeto de valoración como méritos los Másteres exigidos como requisito para el ejercicio de la profesión a la que habilita la obtención de un Grado Universitario.

3.- Licenciatura, Grado nivel 3 ó Grado Universitario con Máster exigido como requisito para el ejercicio de la profesión a la que habilita la obtención de un Grado Universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 2 puntos.

4.- Grado Universitario (relacionado con las funciones a desarrollar en el puesto al que se opte): 1,5 puntos.

5.- Diplomatura Universitaria: 1,25 puntos.

6.- Ciclo Formativo Grado Superior: 1 punto.

7.- Bachillerato (para quienes opten a puestos pertenecientes a la Subescala o Clase Auxiliar): 0,75 puntos.

8.- Ciclo Formativo Grado Medio (para quienes opten a puestos pertenecientes a la Subescala o Clase Auxiliar): 0,50 puntos.

C.- Se valorarán, con un máximo de 3 puntos, las publicaciones de las personas aspirantes sobre materias relacionadas con las funciones del puesto solicitado, de acuerdo con la siguiente valoración:

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCION ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO

1. Por cada libro: 1,5 puntos.
2. Por cada capítulo de libro: 0,5 puntos.
3. Por cada artículo: 0,25 puntos.

No se valorarán sucesivas ediciones de la misma publicación.

3. Antigüedad.

La valoración será de 1 punto por año de servicio, hasta un máximo de 35 puntos, computándose a estos efectos los servicios reconocidos que se hubieren prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario/a de carrera.

Los períodos inferiores al año se computarán por meses completos, siendo el valor del mes completo la doceava parte del valor del año de antigüedad. Los días que no computen un mes completo, no se valorarán.

4. Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo se cuantificará hasta un máximo de 35 puntos en atención a dos factores:

4.1). El tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel, hasta un máximo de 20 puntos.

4.2). La experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al Área Funcional o Sectorial a que corresponde el convocado, hasta un máximo de 15 puntos.

En la valoración del trabajo desarrollado, tanto por el factor nivel de puestos como por el de experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponda el convocado, los períodos inferiores al año se computarán por meses completos, siendo el valor del mes completo la doceava parte del valor del año en cada supuesto. Los días que no computen un mes completo, no se valorarán.

La valoración se realizará en la forma siguiente:

EXPERIENCIA POR EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO EN CADA NIVEL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA O EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN (4.1).

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCION ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO

- Por cada año desempeñado en un puesto de nivel superior al que se opta: 1 punto.
- Por cada año desempeñado en un puesto de nivel igual al que se opta: 0,80 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en uno o dos niveles al puesto que se opta: 0,60 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en tres o cuatro niveles al puesto que se opta: 0,40 puntos.
- Por cada año desempeñado en un puesto inferior en cinco o más niveles al puesto que se opta: 0,20 puntos.
- La valoración máxima a obtener en el apartado experiencia por el nivel de los puestos desempeñados será de 20 puntos.

Para la valoración del trabajo desarrollado por el factor nivel, sólo se tendrá en cuenta el tiempo en puestos desempeñados con carácter de destino definitivo. Si el puesto desempeñado se ocupó con carácter provisional, el nivel a valorar será el que tenga personalmente consolidado el/la funcionario/a de carrera.

Excepcionalmente, cuando el puesto se haya desempeñado mediante nombramiento como personal funcionario en interinidad, el tiempo de desempeño será valorado siempre como puesto de nivel básico en función de la Subescala, Clase o Categoría respectiva.

A efectos de valoración se computará como grado inicial el del nivel del puesto desempeñado con carácter definitivo tras la superación del proceso selectivo o en su defecto el mínimo que tenga asignada la categoría en el Reglamento de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo, si durante el tiempo en el que el personal funcionario desempeña un puesto se modificase el nivel del mismo, el tiempo de desempeño se computará con el nivel más alto en que dicho puesto hubiere estado clasificado.

EXPERIENCIA POR EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ÁREA FUNCIONAL O SECTORIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA O EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN (4.2).

La valoración de la experiencia por el área de especialización, será de 0,4286 puntos por cada año. La puntuación máxima será de 15 puntos.

Para la valoración de la experiencia por el factor desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial, se entiende que toda la Administración General es una misma área funcional o sectorial.

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



Para el caso de que un puesto de trabajo tenga en la Relación de Puestos de Trabajo una adscripción indistinta, es decir, que puedan optar a dicho puesto los funcionarios de la Escala de Administración Especial y los de la Escala de Administración General, para la valoración del trabajo desarrollado por el Área de especialización se tomará como criterio para la Escala de Administración Especial el mismo que para la Escala de Administración General, considerando un Área única a la Administración Especial.

A la valoración del tiempo desempeñado en Subescalas, Clases o Categorías distintas al puesto al que se aspira, tanto por el factor de nivel de puestos desempeñados (4.1), como por el factor experiencia por el Área de Especialización (4.2), se aplicará la siguiente reducción:

En Administración General:

1.- Para puestos de Subescala Técnica: tiempo desempeñado en Subescala Administrativa, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2) ; tiempo desempeñado en Subescala Auxiliar, el 25% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 10% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2).

2.- Para puestos de Subescala Administrativa: tiempo desempeñado en Subescala Auxiliar, el 75% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2); tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 25% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2). El tiempo desempeñado en una Subescala superior a la del puesto solicitado se valorará exactamente igual que el desarrollado en la Subescala a cuyo puesto se opta.

3.- Para puestos de Subescala Auxiliar: tiempo desempeñado en Subescala Subalterna, el 50% de los valores que hayan correspondido en los apartados 4.1) y 4.2). El tiempo desempeñado en una Subescala superior a la del puesto solicitado se valorará exactamente igual que el desarrollado en la Subescala a cuyo puesto se opta.

El tiempo desempeñado en Cuerpos, Escalas o Categorías propias de otras Administraciones, que no tengan la misma clasificación que la Función Pública Local, será computado en los mismos porcentajes anteriormente indicados,

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



tomando como equivalencia los grupos de titulación exigidos por la legislación vigente para acceder a los mismos.

III. Puntuación

La puntuación total obtenida por cada aspirante vendrá dada por la suma de las puntuaciones adjudicadas en cada uno de los méritos anteriormente señalados.

En caso de empate se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos por el siguiente orden:

- a) Grado personal consolidado
- b) Trabajo desarrollado
- c) Cursos de formación y perfeccionamiento
- d) Antigüedad

De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como personal funcional de carrera en la Subclase desde la que se concursa y, en su defecto, el número obtenido en el proceso selectivo, entendiéndose por Escala las de la Administración General y Administración Especial, según lo establecido en el RD 781/1986, de 18 de abril.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación. En los procesos de valoración podrá recabarse formalmente las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

IV. Acreditación de los méritos.

Junto con la solicitud de participación se acompañará la documentación acreditativa de los méritos en la forma que se determina a continuación.

1. Los méritos del apartado II. 1) se acreditarán mediante certificación, donde conste el grado reconocido al funcionario/a en el Ayuntamiento de Sevilla.
2. Los méritos del apartado II. 2) se justificarán mediante certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración y si en el mismo se realizaron pruebas de evaluación, o la titulación, doctorado o máster que se aporte.

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCION ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO

3. Los méritos alegados en el apartado II. 3) se justificarán mediante modelo Anexo I de la Ley 70/78, de 26 de Diciembre, de reconocimiento de servicios prestados en la Administración.
4. Los méritos correspondientes al apartado II. 4) deberán documentarse mediante certificación de la Administración donde el solicitante haya prestado servicios en la que conste denominación, área de adscripción, funciones y en su caso, grupo de clasificación, nivel y titulación requerida del puesto desempeñado.

Únicamente serán tenidos en cuenta los méritos alegados y justificados en la forma prevista en estas bases y que se acompañen a la solicitud de participación.

En los procesos de valoración podrá recabarse formalmente las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

En el caso de funcionarios/as en servicio activo en el Ayuntamiento de Sevilla y salvo petición expresa del solicitante, los méritos correspondientes a los anteriores apartados 1, 3 y 4 se aportarán de oficio por el Ayuntamiento.

V. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de www.sevilla.org, mediante solicitud establecida al efecto, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la inscripción telemática de la solicitud, anejar documentos a la solicitud y el registro electrónico de la solicitud.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en éste Ayuntamiento, junto con la solicitud de participación en el concurso.

Los puestos convocados en el Anexo I son todos aquellos que se encuentran vacantes, por no haber sido previamente adjudicados, con carácter de destino definitivo, a ningún funcionario de carrera.

Los puestos convocados en el Anexo II, son todos aquellos asignados actualmente con carácter definitivo a un funcionario de carrera. Únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas sobre los mismos, para el caso de que sus titulares participasen en el presente concurso y obtuviesen destino.

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), el Ayuntamiento de Sevilla podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas por los interesado/as, para lo que podrán requerir la exhibición del documento o de la información original.

Asimismo y, según lo indicado en el apartado 7 del artículo 28 de la LPACAP, los interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

VI. Lista de admitidos y excluidos

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla, así como en el Portal de la Plantilla Municipal, la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos/as y, en su caso, causa de no admisión. Se establecerá un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, a partir del día siguiente a la publicación de la lista en el Portal de la Plantilla Municipal.

VII. Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración del concurso estará constituida como se describe a continuación y sus miembros serán designados por la Dirección General de Recursos Humanos:

- Presidencia: un/a funcionario/a de carrera de esta Corporación, perteneciente al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.
- Vocalías: tres vocales funcionarios/as de carrera de esta Corporación pertenecientes al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Sus suplentes reunirán los mismos requisitos.
- Secretaría: un/a funcionario/a de carrera de esta Corporación perteneciente al Cuerpo o Escala de Grupo de Titulación igual o superior

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.

La resolución por la que se designe a las personas componentes de la Comisión se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y a través del Portal de la Plantilla Municipal, pudiendo los/as interesados/as promover recusación contra las mismas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todas las personas integrantes de la Comisión tendrán voz y voto y el/la suplente actuará únicamente en caso de ausencia del titular.

Las convocatorias de las sesiones las efectuará la Secretaría por orden de la Presidencia, debiendo los componentes titulares que prevean la imposibilidad de acudir a la sesión, dar cuenta de esta circunstancia a sus suplentes para su asistencia.

La Comisión se constituirá en la fecha y hora señalada en la convocatoria, con la asistencia de la persona que ostente el cargo de la Presidencia y de la Secretaría o, en su caso, de quienes las sustituyan y la mitad, al menos, de sus componentes.

Caso de no ser posible la constitución en la forma señalada en el párrafo anterior, la Comisión se podrá constituir en segunda convocatoria, media hora después, con la asistencia de la mitad más uno de sus componentes. En este caso, actuará como responsable de la Presidencia la persona de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por ese orden, que ostente una vocalía y como persona responsable de la Secretaría, la persona de menor edad, de no acudir los titulares o sus suplentes.

VIII. Resolución

El plazo para la resolución del concurso será de seis meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del listado definitivo aspirantes admitidos y excluidos.

La Comisión propondrá al candidato/a que haya obtenido mayor puntuación. Su propuesta tendrá carácter vinculante.

La adjudicación provisional de destinos propuesta por la Comisión de Valoración se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y a través del Portal de la Plantilla Municipal. Los/as concursantes podrán presentar

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



reclamaciones contra la adjudicación provisional en el plazo de diez días hábiles a partir de dicha publicación.

Examinadas por la Comisión de Valoración las reclamaciones, se procederá a elevar propuesta definitiva de resolución del concurso a la Dirección General de Recursos Humanos, la cual resolverá el concurso, publicándose dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El personal funcional que obtenga un destino en el presente concurso, no podrá participar en un nuevo concurso hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto ahora adjudicado.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión empezará a contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios comenzará a computarse cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los/as interesados/as.

IX. Recursos

Contra el acuerdo aprobatorio de estas bases podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

X. Normativa aplicable

En lo no dispuesto en las presentes bases, será de aplicación:

- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCION ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO

- Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Reglamento vigente para el personal funcional del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

XI. Protección de datos.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Recursos Humanos
Servicio/Unidad	Servicio de Recursos Humanos
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla
Finalidad	Gestión de los recursos humanos y tramitación de los procedimientos relacionados.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales, Sindicatos y Juntas de Personal
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCION ORGANIZACIÓN Y PROVISIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO

	tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/rhh-gestion>

Código Seguro De Verificación	pFOKK+1NedIRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:49
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pFOKK+1NedIRYIB159hogA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



ANEXO I
TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO CONTROL	UNIDAD (1)	UNIDAD (2)	CD.O.PTO	PUESTO	GRUPO	NIVEL	Compl. Especifico 14 mensualidades (revisión según normativa vigente)	TP	SP	CD.O. VPT	ADMON.	ESCALA/SUBES CALA/CLASE	CENTROS DE TRABAJO	HORARIO
1	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA	SECCIÓN ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	A1341	JEFE SECCIÓN ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
2	INTERVENCIÓN GENERAL	INTERVENCIÓN GENERAL	A3090	T.A.G.	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
3	INTERVENCIÓN GENERAL	INTERVENCIÓN GENERAL	A3072	JEFE INDO. T.A.G.	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
4	INTERVENCIÓN GENERAL	INTERVENCIÓN GENERAL	A1350	TÉCNICO DE INTERVENCIÓN	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
5	SERVICIO CONTROL FINANCIERO	SECCIÓN PERSONAL Y NOMINAS	0515001001	JEFE SECC. PERSONAL Y NOMINAS	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
6	SERVICIO DE TESORERIA ADMINISTRATIVO	SECCIÓN DE ADMÓN. Y RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS	052002001	JEFE INDO. T.A.G. ADJTO. SECCIÓN DE ADMÓN. Y RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
7	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	A500	JEFE DE SECCIÓN TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	AV. MALAGA, 12	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
8	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	A1244	TÉCNICO SUPERIOR TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	AV. MALAGA, 12	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
9	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN TERCERA	5013001	JEFE SECCIÓN TERCERA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
10	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN TASAS	5014001	JEFE SECCIÓN TASAS	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
11	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y TRAMITACIÓN	5021001	JEFE SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y TRAMITACIÓN	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
12	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN RECURSOS	5022001	ADJUNTO SERVICIO RECURSOS EJECUTIVA	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
13	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN DE RECAUDACIÓN	5032001	JEFE SECCIÓN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
14	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN NOTIFICACIONES DIGITALIZ. Y DOCUMI.	5033001	JEFE SECC. NOTIFICACIONES DIGITALIZ. Y DOCUMI.	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
15	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN RECURSOS Y RECLAMACIONES	5034001	JEFE SECCIÓN RECURSOS Y RECLAMACIONES	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
16	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN RR.HH. Y RESGIMIEN INTERIOR	5041001	JEFE SECCIÓN RR.HH. Y RESGIMIEN INTERIOR	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
17	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN	5042001	JEFE SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AVDA. DE MALAGA, 16. EDIF. METROCENRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
18	SERVICIO DE ESTADÍSTICA	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1541001001	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. EL JOYO, 2	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
19	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	A1354	JEFE SECCIÓN TECNICO JURIDICO	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. FRANCISCO CARRION MEJIAS, 3	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
20	SERVICIO DE CONTRATACIÓN INTERIOR	INGDO. CONTRATACIÓN	A1325	JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	CL. FRANCISCO CARRION MEJIAS, 3	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
21	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	A3088	T.A.G.	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	AVDA. PORTUGAL, 2 (PABELLON CITROEN)	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
22	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	SECCIÓN DE TRAMITACIÓN	A1106	JEFE SECCIÓN TRAMITACIÓN	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	AVDA. PORTUGAL, 2 (PABELLON CITROEN)	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
23	SERVICIO DE CEMENTERO HUMANOS	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1531001001	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AV. SANCHEZ PIQUAN, S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
24	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	A200178	JEFE SECCIÓN TAG	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
25	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	A3091	T.A.G.	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
26	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	A3092	T.A.G.	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
27	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y TRABAJO	0551001001	JEFE SECCIÓN ORGANIZACIÓN Y TRABAJO	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
28	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN DE SELECCIÓN	A3065	JEFE SECCIÓN DE SELECCIÓN	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
29	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	0555001001	JEFE SECCIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.

Código Seguro De Verificación	Sz8fPsoePXVUMrOTjs0JyQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/02/2022 14:00:46
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Página	1/3		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sz8fPsoePXVUMrOTjs0JyQ==				



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/02/2022 10:51:01
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Página	17/21		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==				



ANEXO I
TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO CONTROL	UNIDAD (1)	UNIDAD (2)	CCO.PTO	PUESTO	GRUPO	NIVEL	Compl. Especifico 14 mensualidades (revisión según normativa vigente)	TP	ISP	CCO. VPT	ADMON.	ESCALA/SUBES CALA/CLASE	CENTROS DE TRABAJO	HORARIO
30	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	INGDO. TRAMITACIÓN ECONOMICO ADMITVA.	A1225	JEFE NEGOCIO TRAMITACION ECONOMICA-ADMITVA	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
31	SERVICIO DE DESARROLLO DE RELACIONES SOCIALES	DEPARTAMENTO DE FORMACION	A1221	JEFE DEPARTAMENTO DE FORMACION	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
32	DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES	DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES	A1222	JEFE UNIDAD DE RELACIONES SOCIALES	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
33	SERVICIO DE RELACIONES SOCIALES	DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES	A246	TECNICO DE INSPECCION DE SERVICIOS	A1	25	27.632,74 €	S	C	613041111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
34	SERVICIO DE MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN Y TRANSPARENCIA	SERVICIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA	A1230	TECNICO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	PL. SAN FRANCISCO (EDIFICIO LAREDO), 19	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
35	SERVICIO ACTUACIONES INTEGRALES	SECCIÓN UNIDAD ACTUACIONES INTEGRALES	A3104	JEFE SECCIÓN UNIDAD ACTUACIONES INTEGRALES	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	PL. SAN FRANCISCO (EDIFICIO LAREDO), 19	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
36	SERVICIO GESTIÓN ADMITVA., ECONOMICA Y CULTURAL	SECCIÓN GESTIÓN ADMITVA.	0611001001	JEFE SECCIÓN GESTIÓN ADMITVA.	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	PL. SAN FRANCISCO (EDIFICIO LAREDO), 19	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
37	SERVICIO GESTIÓN ADMITVA., ECONOMICA Y CULTURAL	SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMITVA.	A1358	JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN ADMITVA.	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	PL. SAN FRANCISCO (EDIFICIO LAREDO), 19	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
38	SERVICIO DE JUVENTUD	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	141100001	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	PZ. MONTE PIROLO, SN	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
39	SERVICIO DE JUVENTUD	SECCIÓN ADMINISTRATIVA	A112	JEFE NEGOCIADO T.A.G. GENERAL	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	PZ. MONTE PIROLO, SN	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
40	SERVICIO DE PATRIMONIO	UNIDAD DE ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	A1318	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. SANTANDER, 11/13	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
41	SERVICIO DE PATRIMONIO	SECCIÓN DE INVENTARIO Y TRAFICO JURIDICO	A1183	JEFE SECCIÓN INVENTARIO Y TRAFICO JURIDICO	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. SANTANDER, 11/13	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
42	SERVICIO DE PATRIMONIO	INGDO. TRAFICO JURIDICO	A1322	JEFE NEGOCIADO (AUTO.SEC.)	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	CL. SANTANDER, 11/13	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
43	SERVICIO DE PATRIMONIO	SECCIÓN PROPIEDADES,DERECHO PERSONALES Y PATRIMONIAL	A1320	JEFE DE SECCIÓN	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. SANTANDER, 11/13	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
44	SERVICIO DE PATRIMONIO	ADMION. PROPIEDADES,DERECHO PERSONALES Y PATRIMONIAL	A1321	JEFE NEGOCIADO (AUTO.SEC.)	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	CL. SANTANDER, 11/13	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
45	SERVICIO REAL ALCAZAR GENERAL	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN	A3062	JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	PA. PATIO DE BANDERAS, SN	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
46	SECCIÓN REGISTRO	SECCIÓN REGISTRO GENERAL	A1245	JEFE SECCIÓN REGISTRO GENERAL	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	PLAZA SAN SEBASTIAN Nº 1 (41004)	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
47	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER (MUNICIPALES)	A3089	T.A.G.	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. FRAY ISIDORO DE SEVILLA, 1	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
48	OFICINA ADMITVA. DE EDIFICIOS MUNICIPALES	OFICINA ADMITVA. DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1232001001	JEFE SECCIÓN (AUTO.SER)	A1	27	32.867,10 €	N	C	612001111	A4	61	AVDA. PALMERA (ESQUINA ISAAC PEREZ)	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
49	SECCIÓN DISTRITO NERVION	SECCIÓN DISTRITO NERVION	A405	JEFE SECCIÓN DISTRITO NERVION	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AV. CRUZ DEL CAMPO, 38B	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
50	PABLO-SANTA JUSTA	SECCIÓN DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA	A409	JEFE SECCIÓN DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. JERUSALEN, SN	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
51	PABLO-SANTA JUSTA	INGDO. DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA	A414	JEFE NEGOCIADO DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. JERUSALEN, SN	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
52	REMEDIOS	SECCIÓN DISTRITO LOS REMEDIOS	A407	JEFE SECCIÓN DISTRITO LOS REMEDIOS	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 27B	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.

Código Seguro De Verificación	Sz8fPsoePXVUMrOTjs0JyQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/02/2022 14:00:46
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Página	2/3		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sz8fPsoePXVUMrOTjs0JyQ==				



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/02/2022 10:51:01
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Página	18/21		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==				



ANEXO I
TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO CONTROL	UNIDAD (1)	UNIDAD (2)	CD.O.PTO	PUESTO	GRUPO	NIVEL	Compl. Especifico 14 mensuales (revisión según normativa vigente)	TP	SP	CD.O. VPT	ADMON.	ESCALA/SUBES CALA/CLASE	CENTROS DE TRABAJO	HORARIO
53	SECCIÓN DISTRITO CASCO ANTIGUO	SECCIÓN DISTRITO CASCO ANTIGUO	A403	JEFE SECCIÓN DISTRITO CASCO ANTIGUO	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. CREDITO, 11	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
54	SECCIÓN DISTRITO CASCO ANTIGUO	NGDO. DISTRITO CASCO ANTIGUO	0111001001	JEFE NGDO. DISTRITO CASCO ANTIGUO	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. CREDITO, 11	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
55	SECCIÓN DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	SECCIÓN DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	A408	JEFE SECCIÓN DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. CUEVA DE MIERGA, S/N	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
56	SECCIÓN DISTRITO CERRO-AMATE	SECCIÓN DISTRITO CERRO-AMATE	A400	JEFE SECCIÓN DISTRITO CERRO-AMATE	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AV. SAN JUAN DE LA CRUZ (ESQ. AVDA. JUAN XXIII), S/N	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
57	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN	A52	JEFE SECCIÓN	A1	27	32.667,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. PEDRO MUÑOZ MAESTRE	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
58	ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	NGDO. GESTIÓN DE PROYECTOS	A289	JEFE NEGOCIADO GESTIÓN DE PROYECTOS	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	TORRES ESQ. C HUERTO MAESTRE	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
59	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN GESTIÓN ADMITVA. DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	A1012	JEFE SECCIÓN GESTIÓN ADMITVA. DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	A1	27	32.667,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. FRAV. ISIDORO DE SEVILLA, 1	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
60	UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	0901001001	JEFE SECC. UNIDAD APOYO JURÍDICO	A1	27	32.667,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. CLEMENTE HIDALGO, 2-4	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
61	UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	NGDO. CONTRATACIÓN	A197	JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. CLEMENTE HIDALGO, 2-4	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
62	SERVICIO ADMINISTRATIVO TRAFICO Y TRANSPORTES	SECCIÓN CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1111001001	JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	A1	27	32.667,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. CLEMENTE HIDALGO, 2-4	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
63	SERVICIO ADMINISTRATIVO TRAFICO Y TRANSPORTES	NGDO. ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS GENERALES	111101001	JEFE SECC. ADMINON.	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	CL. CLEMENTE HIDALGO, 2-4	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
64	INSTITUTO DEL TAXI	INSTITUTO DEL TAXI	1101001001	JEFE SECCIÓN INSTITUTO DEL TAXI	A1	27	32.667,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. CLEMENTE HIDALGO, 2-4	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
65	INSTITUTO DEL TAXI	SECCIÓN INSTITUTO TAXI	1102001001	JEFE DE SECCION T.A.G.	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. CLEMENTE HIDALGO, 2-4	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
66	SERVICIO DE FIESTAS MAYORES	SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FIESTAS MAYORES	0603001001	JEFE SECC. ADMINISTRATIVA FIESTAS MAYORES	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. CLEMENTE HIDALGO, 2-4	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
67	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PARQUES Y JARDINES	SECCIÓN CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES	1014001001	JEFE SECC. CONTRATACION Y ASUNTOS GENERALES P. Y J.	A1	27	32.667,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. MATIENZO, 1-3	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
68	SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS ADMITIVOS Y RRHH (INS.IMPAL)	NGDO. ADMINISTRACIÓN	6110005001	JEFE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	AV. DE MOLINI, 4	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
69	SERVICIO DE ECONOMÍA DE COMERCIO Y TURISMO	NGDO. ADMINISTRACIÓN	A1108	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. QUIMICA, 5	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
70	SERVICIO PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN	6412001001	JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	AV. JOSE GALAN MERINO, S/N	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
71	SERVICIO PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	NGDO. DE ADMINISTRACIÓN	A3085	JEFE NGDO. DE ADMINISTRACIÓN	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	AV. JOSE GALAN MERINO, S/N	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
72	SERVICIO DE CONSUMO	NGDO. CONSUMO	161101001	JEFE NEGOCIADO CONSUMO	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	PZ. MONTE PIROLO, S/N	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
73	SERVICIO DE CONSUMO	SECCIÓN O.M.I.C.	1612001001	DIRECTOR O.M.I.C.	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	PZ. MONTE PIROLO, S/N	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.
74	SERVICIO DE CONSUMO	SECCIÓN ADMINISTRATIVA CONSUMO	1614001001	JEFE SECC. ADMITVA. CONSUMO	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	PZ. MONTE PIROLO, S/N	LUNES A VIERNES 8,00 H A 15,00 H.

Código Seguro De Verificación	Sz8fPsoePXVUMrOTjs0JyQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/02/2022 14:00:46
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Página	3/3		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Sz8fPsoePXVUMrOTjs0JyQ==				



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/02/2022 10:51:01
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Página	19/21		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==				



ANEXO II
TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO CONTROL	UNIDAD (1)	UNIDAD (2)	CDOP.TPO	PUESTO	GRUPO	NIVEL	Compl. Especifico 14 mensualidades (revisión según normativa vigente)	TP	SP	CDO_VPT	ADMON.	ESCALA/SUBES CALA/CLASE	CENTROS DE TRABAJO	HORARIO
75	SERVICIO DE INTERVENCIÓN DELEGADA	SECC. CONTABILIDAD Y CONTROL ORG. Y EMP. MUNIC.	0511001001	J. SECC. CONTABILIDAD Y CONTROL ORG. Y EMP. MUNIC.	A1	27	32.667,10 €	N	C	612001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
76	SERVICIO DE INTERVENCIÓN DELEGADA	SECC. INGRESOS	0513001001	JEFE SECC. INGRESOS	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
77	SERVICIO DE INTERVENCIÓN DELEGADA	NGDO. FIANZAS Y DEPÓSITOS	A667	JEFE NGDO. FIANZAS Y DEPÓSITOS	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	CL. BILBAO, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
78	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO	A501	JEFE NEGOCIADO GESTION Y TRAMITACION T.E.A.	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	AV. MALAGAS, 12	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
79	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCION PRIMERA	5011001	ADJUNTO SERVICIO SECCION PRIMERA	A1	27	32.667,10 €	N	C	612001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
80	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCION LIQUIDACION I.A.E	5011101	ADJUNTO SECC. TAG. LIQUIDACION I.A.E	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
81	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCION SEGUNDA	5012001	JEFE SECCION SEGUNDA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
82	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCION PLUSVALIA	5012101	ADJUNTO SECC. TAG. PLUSVALIA	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
83	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCION EXENCION CERTIF. I.B.I.	5013101	ADJUNTO SECC. TAG. EXENCION CERTIF. I.B.I.	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
84	AGENCIA TRIBUTARIA	NEG. TAG. RECLAMACION IBI	5013201	JEFE NEG. TAG. RECLAMACION IBI	A1	23	21.381,68 €	N	C	613001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
85	AGENCIA TRIBUTARIA	NEG. TAG. GESTION TRIBUT. RESIDUOS	5014101	JEFE NEG. TAG. GESTION TRIBUT. RESIDUOS	A1	23	21.381,68 €	N	C	613001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
86	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCION ADMITVA. INSPECCION TRIBUTOS	5014301	JEFE SECCION ADMITVA. INSPECCION TRIBUTOS	A1	23	21.381,68 €	N	C	613001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
87	AGENCIA TRIBUTARIA	SECCION ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA	5016001	JEFE SECCION ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	EDIF. METROCENTRO	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
88	SERVICIO DE ESTADISTICA HUMANOS	NGDO. TECNICO DE CONTRATACION	1543001001	JEFE SECCION GESTION DE RECURSOS HUMANOS	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. EL JOVO, 2	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
89	SERVICIO DE ESTADISTICA HUMANOS	NGDO. TECNICO DE CONTRATACION	0901201001	JEFE NEG. TAG. NEGOCIADO TAG	A1	23	21.381,68 €	N	C	613001111	A4	61	CL. EL JOVO, 2	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
90	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	NGDO. ADMINISTRATIVO	1710101001	JEFE NEGOCIADO T.A.G.	A1	23	21.381,68 €	N	C	613001111	A4	61	AVDA. POR TUGAL, 2 (PABELLÓN CITROEN)	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
91	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	NGDO. ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	0551101001	JEFE SECCION DE RECURSOS HUMANOS	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
92	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	NGDO. GESTIÓN DE PLANTILLA	0551201001	JEFE NGDO. GESTIÓN DE PLANTILLA	A1	23	21.381,68 €	N	C	613001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
93	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCION GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0554001001	JEFE SECCION GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
94	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	NGDO. DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0554101001	JEFE NGDO. ADMON. RECURSOS HUMANOS	A1	24	23.850,27 €	N	C	614001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
95	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	NGDO. DE TRAMITACIÓN	0554201001	JEFE NGDO. TRAMITACION	A1	23	21.381,68 €	N	C	613001111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
96	SERVICIO DE DESARROLLO DE RELACIONES SOCIALES	UNIDAD DE INFORMACIÓN	A247	TECNICO DE CALIDAD	A1	25	27.632,74 €	S	C	613051111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
97	DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES	DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES	A179	TECNICO DE INSPECCION DE SERVICIOS	A1	25	27.632,74 €	S	C	613041111	A4	61	CL. PAJARITOS, 14	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
98	SERVICIO DE PATRIMONIO	NGDO. DE INVENTARIO	A1194	JEFE NGDO. DE INVENTARIO	A1	23	21.381,68 €	N	C	613001111	A4	61	CL. SANTANDER, 11/13	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
99	SERVICIO DE LA MUJER	SECCION ADMINISTRATIVA	1311001001	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA	A1	25	27.632,74 €	N	C	613001111	A4	61	CL. FRAY ISIDORO DE SEVILLA, 1	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
100	SECCION DISTRITO NERVION	NGDO. DISTRITO NERVION	A471	JEFE NEGOCIADO DISTRITO NERVION	A1	23	21.381,68 €	N	C	615001111	A4	61	AV. CRUZ DEL CAMPO, 38B	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.

Código Seguro De Verificación	+kulona4/WVC9J95/VoMlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	04/02/2022 14:00:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+kulona4/WVC9J95/VoMlw==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	11/02/2022 10:51:01
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==		



ANEXO II

TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO CONTROL	UNIDAD (1)	UNIDAD (2)	CDOP.TPO	PUESTO	GRUPO	NIVEL	Compl. Especifico 14 mensualidades (revisión según normativa vigente)	TP	SP	CDO_VPT	ADMON.	ESCALA/SUBES CALA/CLASE	CENTROS DE TRABAJO	HORARIO
101	SECCIÓN DISTRITO SUR	SECCIÓN DISTRITO SUR	A401	JEFE SECCIÓN DISTRITO SUR	A1	25	27.632,74 €	N	C	619001111	A4	61	CL. JORGE GUILLEN, S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
102	SECCIÓN DISTRITO SUR	NGDO. DISTRITO SUR	A479	JEFE NEGOCIADO DISTRITO SUR	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	CL. JORGE GUILLEN, S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
103	SECCIÓN DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMIERA	SECCIÓN DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMIERA	A410	JEFE SECCIÓN DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMIERA	A1	25	27.632,74 €	N	C	619001111	A4	61	AV. DE JEREZ, 61	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
104	SECCIÓN DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMIERA	NGDO. DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMIERA	A415	JEFE NEGOCIADO DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMIERA	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	AV. DE JEREZ, 61	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
105	SECCIÓN DISTRITO TRIANA	SECCIÓN DISTRITO TRIANA	A404	JEFE SECCIÓN DISTRITO TRIANA	A1	25	27.632,74 €	N	C	619001111	A4	61	CL SAN JACINTO, 33	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
106	SECCIÓN DISTRITO LOS REMEDIOS	NGDO. DISTRITO TRIANA	A486	JEFE NEGOCIADO DISTRITO TRIANA	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	CL SAN JACINTO, 33	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
107	SECCIÓN DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NGDO. DISTRITO LOS REMEDIOS	A412	JEFE NEGOCIADO DISTRITO LOS REMEDIOS	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	AV. REPUBLICA ARGENTINA, 27B	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
108	SECCIÓN DISTRITO CERRO-AMATE	NGDO. DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	A413	JEFE NEGOCIADO DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	CL. CUEVA DE MENGA, S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
109	SECCIÓN DISTRITO NORTE	NGDO. DISTRITO CERRO-AMATE	A475	JEFE NEGOCIADO DISTRITO CERRO-AMATE	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	AV. SAN JUAN DE LA CRUZ (ESCAVADA JUAN XXIII), S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
110	SECCIÓN DISTRITO NORTE	SECCIÓN DISTRITO NORTE	A406	JEFE SECCIÓN DISTRITO NORTE	A1	25	27.632,74 €	N	C	619001111	A4	61	CL. ESTRELLA PROCIÓN,	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
111	SECCIÓN DISTRITO MACARENA	NGDO. DISTRITO NORTE	A411	JEFE NEGOCIADO DISTRITO NORTE	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	CL. ESTRELLA PROCIÓN,	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
112	SECCIÓN DISTRITO MACARENA	SECCIÓN DISTRITO MACARENA	A402	JEFE SECCIÓN DISTRITO MACARENA	A1	25	27.632,74 €	N	C	619001111	A4	61	CL. ESTRELLA PROCIÓN,	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
113	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	NGDO. DISTRITO MACARENA	A467	JEFE NEGOCIADO DISTRITO MACARENA	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	CL. MANUEL VILLALOBOS (MERCADO BARZOLA), S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
114	SALUD	NGDO. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1421101001	JEFE NEGOCIO. CONTRATACION ADMINISTRATIVA	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	CL. MANUEL VILLALOBOS (MERCADO BARZOLA), S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
115	SALUD	SECCION GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA	A783	JEFE DE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA	A1	25	27.632,74 €	N	C	619001111	A4	61	CL. PERDICES MUÑOZ TORRES, C/ HUERTO MAESTRE	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
116	SERVICIO LABORATORIO MUNICIPAL	NGDO. GESTION ADMITVA., DOCUMENTACION Y CONTRATACION	A717	JEFE NEGOCIO. GESTION ADMITVA., DOCUMENTACION Y CONTRATACION	A1	24	23.850,27 €	N	C	616001111	A4	61	CL. FRAY ISIDORO DE SEVILLA, 1	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
117	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCION ADMINISTRATIVA	A1112	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA	A1	25	27.632,74 €	N	C	619001111	A4	61	CL. Nº AUXILIADORA, 16	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
118	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	NGDO. CONTRATACION ADMINISTRATIVA	0213101001	JEFE NEGOCIO. CONTRATACION ADMINISTRATIVA	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	CL. FRAY ISIDORO DE SEVILLA, 1	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
119	SERVICIO DE COOPERACION AL DESARROLLO	SECCION DE SUBVENCIONES Y ASESORAMIENTO JURIDICO	0213001001	JEFE SECCION DE SUBVENCIONES Y ASESORAMIENTO JURIDICO	A1	25	27.632,74 €	N	C	619001111	A4	61	CL. FRAY ISIDORO DE SEVILLA, 1	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
120	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PARQUES Y JARDINES	NGDO. T.A.G.	0221101001	JEFE NEGOCIADO T.A.G.	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	CL. FRAY ISIDORO DE SEVILLA, 1	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
121	SERVICIO PROMOCION Y FORMACION EMPRESARIAL	NGDO. CONTRATACION	104101001	JEFE NEGOCIO. T.A.G. CONTRATACION	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	AV. DE MOLINI, 4	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
122	SERVICIO DE CONSUMO	NGDO. GESTION ADMINISTRATIVA	6412101001	JEFE NEGOCIO. GESTION ADMINISTRATIVA	A1	23	21.381,68 €	N	C	619001111	A4	61	AV. JOSE GALAN MERINO, S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.
123	SERVICIO DE CONSUMO	NGDO. ESTUDIOS Y RECLAMACIONES	1612201001	JEFE NEGOCIO. ESTUDIOS Y RECLAMACIONES O.M.I.C.	A1	24	23.850,27 €	N	C	616001111	A4	61	PZ. MONTE PIROLO, S/N	LUNES A VIERNES 8.00 H A 15.00 H.

Código Seguro De Verificación	+kulona4/WVC9J95/VoM1w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/02/2022 14:00:48
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Página	2/2		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+kulona4/WVC9J95/VoM1w==				



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11/02/2022 EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/02/2022 10:51:01
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Página	21/21		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4swN4M2vY3RgJyIXMaLpOg==				

